

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	44926
<b>Nombre</b>	Prácticas Externas: Literatura y teatro
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	1	Anual

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.	26 - Prácticas Externas: Literatura y teatro	Práct. Externas

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
RODRIGO MANCHO, RICARDO	150 - Filología Española

**RESUMEN**

En el plan de estudios del Título de Máster, esta asignatura se integra en el itinerario II (Literatura Española y Teatro Hispánico) y en el III (Formación Hispánica).

Los contenidos están encaminados al conocimiento específico del desempeño laboral en una empresa o institución y las labores a desarrollar dependerán del objetivo de la empresa seleccionada por el alumnado, orientado por el coordinador de la asignatura. Las prácticas se realizan en instituciones o empresas en las que se puedan aplicar profesionalmente los conocimientos adquiridos en relación con las asignaturas que se centran en el ámbito de estudio de la literatura y teatro hispánicos:

- Protección y gestión del patrimonio cultural, en particular, en el ámbito de las instituciones y empresas (museos, bibliotecas, archivos, fundaciones, centros de arte y cultura...).
- Difusión e interpretación del patrimonio cultural.
- Producción, documentación y divulgación de contenidos del área de literatura y teatro hispánicos: campo editorial, medios de comunicación, tecnologías de la



información y la comunicación, gestión teatral, programación, congresos, etc.

· Didáctica y enseñanza: centros de enseñanza.

· Investigación: Universidad, institutos científicos, proyectos I+D.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No procede.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2240 - Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicac. e Investig.

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Ser capaces de desempeñar un trabajo en equipo, fomentando las relaciones interpersonales, el diálogo, el respeto al otro y la no discriminación, ni lingüística ni social.
- Ser capaces de aplicar en entornos profesionales los conocimientos y destrezas adquiridos, y de analizar el conjunto de variables que intervienen en el cruce entre teoría y práctica, captando conflictos y negociando soluciones, en el marco del diálogo y de la defensa de derechos y obligaciones, con criterios deontológicos y laborales.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Saber aplicar los conocimientos adquiridos en entornos profesionales del ámbito de la literatura.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



## 1. Prácticas externas: Literatura y teatro

Las prácticas se realizan en instituciones o empresas en las que se puedan aplicar profesionalmente los conocimientos adquiridos en relación con las asignaturas que se centran en el ámbito de estudio de la literatura y teatro hispánicos:

- Protección y gestión del patrimonio cultural, en particular, en el ámbito de las instituciones y empresas (museos, bibliotecas, archivos, fundaciones, centros de arte y cultura...).
- Difusión e interpretación del patrimonio cultural.
- Producción, documentación y divulgación de contenidos del área de literatura y teatro hispánicos: campo editorial, medios de comunicación, tecnologías de la información y la comunicación, gestión teatral, programación, congresos, etc.
- Didáctica y enseñanza: centros de enseñanza.
- Investigación: Universidad, institutos científicos, proyectos I+D.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Realización de Prácticas externas	135,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Usos de procedimientos y estrategias deductivos en la aplicación del conocimiento adquirido: detección y resolución de problemas, actividades de forma individual o en grupo (ejercicios, lectura y comentario crítico de diferentes textos, realización de trabajos escritos y/o exposición oral de los resultados, etc.) a partir de la exposición previa de contenidos.

Usos de procedimientos y estrategias inductivos en la aplicación del conocimiento adquirido: detección y resolución de problemas, actividades de forma individual o en grupo (ejercicios, lectura y comentario crítico de diferentes textos, realización de trabajos escritos y/o exposición oral de los resultados, etc.) a partir de directrices básicas para formular un desarrollo teórico posterior.

## EVALUACIÓN

Valoración de memorias relativas a actividades prácticas relacionadas con la materia, realizadas durante el curso. 100 %. Hasta 10 puntos.



Por un lado, el 80 % de la nota final se corresponderá con la valoración de la memoria por parte del tutor académico. En la memoria, el estudiante detallará las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas. Por otro lado, el 20 % de la nota final atenderá a la valoración global del tutor de la empresa sobre la práctica desempeñada por el estudiante.

Al inicio del curso académico, a través del Aula Virtual, el coordinador informará al alumnado de las actividades recuperables o no para la segunda convocatoria, tal como recoge la normativa de la Universitat de València aprobada por el Consejo de Gobierno el 30/5/2017. ACGUV108/2017.

## REFERENCIAS

## ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno